

Gobierno del Estado de Chihuahua

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-08000-19-0645-2021

645-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	185,871.6
Muestra Auditada	130,110.1
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 10,406,729.7 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chihuahua, que ascendieron a 185,871.6 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron, para su revisión física y documental, 130,110.1 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del sistema de control interno se presenta en el resultado número 1 de la auditoría número 641-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas practicada al Gobierno del estado de Chihuahua.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los diez meses del año de conformidad con el calendario publicado, recursos por 185,871.6 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Chihuahua para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la Secretaría de Hacienda (SH) del Gobierno del estado de Chihuahua, misma que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejan esos recursos.

3. El Gobierno del estado de Chihuahua, por medio de la SH, transfirió los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 a las respectivas dependencias y municipios que fueron designados como ejecutores de las obras y acciones del fondo, lo cual se realizó de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos hacia cuentas en las que se administren recursos de otras fuentes de financiamiento.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Chihuahua, por medio de su SH y de los diversos ejecutores de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, registró los ingresos y egresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; además sus registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El Gobierno del estado de Chihuahua dispone de un manual de contabilidad y se comprobó que efectuó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones que realizó con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, conforme a los momentos contables, clasificación de programas y fuentes de financiamiento, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los Recursos

6. El Gobierno del estado de Chihuahua recibió recursos por 185,871.6 miles de pesos para ejercerse en el FISE del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 119.1 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 185,990.7 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021 generó rendimientos financieros por 10.5 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 186,001.2 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020 comprometió 182,774.4 miles de pesos y pagó 167,116.5 miles de pesos, lo que representó el 98.3% y el 89.8% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021 registró pagos por un total de 182,774.4 miles de pesos, lo que representó el 98.3% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	2	5,617.0	5,617.0	5,617.0	3.0		
Alcantarillado	1	1,409.5	1,409.5	1,409.5	0.8		
Urbanización	9	85,135.5	70,755.5	85,135.5	45.8		
Electrificación rural y de colonias pobres	3	4,500.0	4,500.0	4,500.0	2.4		
Infraestructura básica del sector salud y educativo	70	64,564.4	63,401.3	64,564.4	34.7		
Mejoramiento de vivienda	105	21,548.0	21,433.2	21,548.0	11.6		
Subtotales	190	182,774.4	167,116.5	182,774.4	98.3		
Totales (A)	190	182,774.4	167,116.5	182,774.4	98.3		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		3,216.3	3,216.3	3,216.3	0.0	3,216.3	
Intereses generados de enero a marzo de 2021				10.5	0.0	10.5	
Recursos comprometidos no pagados			15,657.9		1.7		
Totales (B)		3,216.3	18,874.2	3,226.8	1.7	3,226.8	
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)		185,990.7	185,990.7	186,001.2	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del estado de Chihuahua.

De lo anterior se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 por 3,216.3 miles de pesos e intereses generados en el primer trimestre de 2021 por 10.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

7. El Gobierno del estado de Chihuahua, destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por 182,774.3 miles de pesos para el pago de 190 obras y acciones sociales para beneficiar directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son medio y alto; las obras y acciones realizadas en las localidades que presentan un nivel de pobreza extrema, las acreditó mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica y donde se muestra que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social; asimismo, se constató que las obras corresponden a los conceptos de gasto que se establecen en el catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2020 POR CRITERIO DE INVERSIÓN
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales	149	168,793.8	90.8
Inversión en los municipios con los dos grados de rezago social más altos	11	10,294.1	5.5
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	30	3,686.4	2.0
TOTALES	190	182,774.3	98.3

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2020 del Gobierno del estado de Chihuahua, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El Gobierno del estado de Chihuahua, invirtió 168,793.8 miles de pesos del FISE para el ejercicio fiscal 2020 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria urbanas, dicho importe significó el 90.8% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% del porcentaje mínimo de inversión de los recursos del fondo que corresponde para dichas zonas.

8. El Gobierno del estado de Chihuahua, no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 para el rubro de gastos indirectos.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

9. El Gobierno del estado de Chihuahua, por medio de los ejecutores del gasto Comisión Federal de Electricidad, SCOP y Municipios de Balleza, Carichí, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares y Jiménez, adjudicó los contratos de obras públicas ejecutadas y pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, de las cuales se acreditó, mediante la revisión a una muestra de 24 procedimientos de contratación que las obras se adjudicaron de acuerdo con

la normativa aplicable; 17 se adjudicaron por el procedimiento de licitación pública y 7 por adjudicación directa, sin que estas últimas excedieran los montos máximos de actuación establecidos en las disposiciones jurídicas; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo, las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y se entregaron las garantías correspondientes; además, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni se ubicaron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.

10. Mediante la verificación física de una muestra de 22 obras públicas ejecutadas y pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 93,489.2 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Chihuahua ejecutó dichas obras conforme a los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas y en operación; asimismo, se comprobó que los contratistas garantizaron los anticipos otorgados.

11. De la revisión a un expediente técnico de obra ejecutada en la modalidad de administración directa por el Municipio de Morelos, Chihuahua, que fue pagada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que se dispone del acuerdo de ejecución correspondiente; además, dicho municipio contó con capacidad técnica y administrativa para la realización de la obra y ésta fue entregada a las instancias correspondientes para su operación; asimismo, se constató que cuenta con la documentación justificativa comprobatoria del gasto, está concluida y en operación, por lo que beneficia a la población objetivo del fondo.

Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

12. De la revisión a una muestra de seis contratos de adquisiciones pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del estado de Chihuahua las adjudicó y contrató de conformidad con la normativa aplicable, están amparadas en un contrato debidamente formalizado y se verificó que el contratista no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

13. Se realizó visita de verificación física para una muestra de cinco contratos de adquisiciones para el equipamiento de espacios alimentarios pagados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, de lo que se comprobó que el Gobierno del estado de Chihuahua pagó dichas adquisiciones de conformidad con lo establecido en el contrato y contó con las garantías correspondientes; asimismo, se constató que los bienes se encuentran funcionando adecuadamente y cuentan con los resguardos correspondientes.

14. El Gobierno del estado de Chihuahua no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionadas con obras públicas ejecutadas por administración directa.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

15. El Gobierno del estado de Chihuahua hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una de ellas, su ubicación, las metas y beneficiarios de cada una; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio fiscal sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

16. El Gobierno del estado de Chihuahua remitió a la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020; asimismo, se verificó que fueron publicados en su página de internet <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/>.

17. El Gobierno del estado de Chihuahua reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID'S) de la Secretaría de Bienestar; asimismo, reporto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las acciones de verificación de las obras registradas y las incidencias encontradas respecto del registro de avances.

18. Se comprobó que la información financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020 reportada por el Gobierno del estado de Chihuahua, a sus habitantes, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar respecto del ejercicio y resultados de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, es congruente y coincide con el monto reportado como pagado en los informes presentados, así como el número de proyectos reportados y autorizados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 130,110.1 miles de pesos, que representan el 70.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chihuahua mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de Chihuahua comprometió el 98.3% y pagó el 89.8% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó el 98.3% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chihuahua dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2020; se determinó que los recursos disponibles del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020 se comprometieron, devengaron y pagaron conforme a los plazos establecidos en la normativa asimismo se observó que los recursos del fondo se destinaron para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias en cumplimiento de la normativa aplicable.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo cual fue corroborado con los resultados de la auditoría.

El Gobierno del estado de Chihuahua, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes; asimismo, se determinó que existe congruencia entre lo reportado a la dicha Secretaría y los registros del cierre del ejercicio, verificando que los datos fueron publicados en su página de internet.

En cuanto a los objetivos del fondo se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Chihuahua invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2020 en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos para la atención a la población en situación de pobreza extrema.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chihuahua realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), el Instituto de Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), el Instituto de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FDA) y la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), todos del Gobierno del estado de Chihuahua.